

TERCERA REITERACIÓN DE LA PETICIÓN CONJUNTA DE LAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS INTEGRANTES DEL FORO PROFESIONAL TRIBUTARIO

- **PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**
Excmo. Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón,
- **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**
Excmo. Sr. Pablo Iglesias Turrión,
- **MINISTERIO DE HACIENDA**
Excma. Sra. M^a Jesús Montero Cuadrado, *Ministra*
- **MINISTERIO DE HACIENDA**
D^a Inés M^a Bardón Rafael, *Secretaria de Estado de Hacienda*
- **DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**
D^a María José Garde Garde, *Directora General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Función Pública*
- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS**
D. Carlos Gómez Jiménez, *Subdirector General de Tributos. Ministerio de Hacienda y Función Pública*
- **DIRECCIÓN GENERAL DE LA AEAT**
D. Jesús Gascón Catalán, *Director General de la AEAT*
- **CONSEJO PARA LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**
D. José Antonio Sánchez Galiana, *Presidente*
- **FORO DE ASOCIACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES TRIBUTARIOS**
D^a Rosa Maria Prieto del Rey, *Directora del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*

Ni en los peores sueños nos hubiésemos podido imaginar la situación tan dramática que estamos padeciendo por culpa del Covid-19; aunque parece ser que los "colaboradores sociales y cooperadores de la administración tributaria" no tenemos bastante con la que está cayendo, que el Gobierno en vez de mostrar empatía hacia nosotros, lo que denota es una amplia antipatía, eso sí vanagloriándose de haber implementado las medidas más amplias de la Unión Europea.

¿No se dan cuenta de la situación que estamos viviendo?

Muchos millones de euros, muchas ayudas, pero una petición tan simple, como es interrumpir o dar mayor plazo para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias y aduaneras, se les olvida, o lo que es mucho peor, ignoran nuestra petición, para ahogar aún más a los contribuyentes, autónomos y pymes, y a los propios profesionales. Petición, que no es un capricho, sino una cuestión de sentido común, dada la imposibilidad, de recoger y tratar la documentación, y no exponernos, nosotros y nuestros trabajadores, a un posible contagio, ya que en la mayoría de casos la documentación para realizar las correspondientes autoliquidaciones la aportan físicamente los propios empresarios que, o bien es el personal de

la propia asesoría el que va a recoger los documentos, con el consiguiente riesgo, por todos conocidos.

También merece tenerse en cuenta la situación en la que van a quedar estas empresas, la mayoría de ellas han tenido que cerrar por obligación, ya sea por normativa, o porque no les pueden proveer material o género para fabricar, y porque no tienen a quien suministrar. La situación no puede ser más triste, sin negocio, no hay ingresos, pero se ha de pagar el alquiler, las hipotecas, los consumos, se han de alimentar las familias, etc.

Si consideramos que hasta el día 12 de abril estamos en situación de alarma con las restricciones que ello conlleva, ¿cómo quieren que las empresas, autónomos y profesionales puedan pagar sus impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias? ¿esperan recibir miles de aplazamientos? A lo mejor creen que esa es la solución; a nosotros, no nos lo parece.

Todos los colectivos firmantes de este comunicado hemos mostrado toda la cooperación y colaboración a las iniciativas que desde la Administración nos han propuesto; los profesionales hemos demostrado con creces a la Administración Tributaria nuestra confianza y apoyo en estos últimos años, hasta la aprobación de un Código de Buenas Prácticas de Profesionales Tributarios, que en un momento como este, puede fracasar por la falta de empatía por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual sería una pena.

Es la tercera petición que realizamos, y no puede ser con más ímpetu, ni con más argumentos, solo confiamos en no tener que resignarnos y en que no nos quede el mal sabor de una Administración que demuestra a los profesionales, lo poco que les importamos.

Si estamos reiterando estas peticiones, es por estar al lado de las empresas y los contribuyentes, cosa que parece no hace, ni ha hecho este Gobierno.

Quedamos nuevamente a la espera de sus noticias. Saludos,

Presidentes de las Asociaciones y Colegios Profesionales Tributarios

AEDAF - Asociación Española de Asesores Fiscales.

AECE - Asociación Profesional de Expertos Contables y Tributarios de España

Consejo General Abogacía Española

Consejo General de Agentes de Aduanas

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

Consejo General de Economistas. REAF Asesores Fiscales

FETTAF - Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

GESAF- Gabinete de Gestores Administrativos Asesores Fiscales

25.03.2020